	Α	OKDEND		CATÁLOGO ELECT	·	
Orden de compra:	CE-201800014	17205	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	8-11-2018
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de L	iquidación	16-11-2018	
At BROOK			DATOS DEL	PROVEEDOR		
Nombre comercial:			Razón social:	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	RUC: 1	713823365001
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	admon_distribu	idores@hotma	il.com Correo electrónico de la empresa:	admon_distribuidores	@hotmail.com	
Teléfono:	022603902 098	3152028				
Tipo de cuenta:	Corriente Núme cuenta	1536	Código de la Financiera:	Entidad 210356	Nombre de la E Financiera:	Entidad BANCO DEL PACIFICO
		DA	TOS DE LA ENT	IDAD CONTRATANT	E	
Entidad contratante:	MUNICIPIO D METROPOLIT		1 10 1 16 14	17600034100013160	Teléfono: 2	57 <mark>3</mark> 083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Eche	verrria	Cargo:	Director	Correo electrónico: S	andra.miranda@quito.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei			Correo electrónico:	sandra.miranda	@quito.gob.ec
	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle:	ROCAFUER	ΓE Número:	OE8-89	Intersección:	IMBABURA
chiloga.	Edificio:		Departar	nento:	Teléfono:	2573 083
Datos de	Horario de rec mercaderia:	epción de	8 horas a 15	horas		
entrega:	Responsable de mercaderia:	e recepción de	Santiago Cr	uz		
<u> </u>	UNIDAD MET	ROPOLITANA	A DE SALUD CEN	TRO TEL 3949 070 EX	T 40023 BODE	GA 40044 COMPRAS
Observación:	PUBLICAS					

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

		D	ETALLE				- VAIDUREN	
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3694000122	DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z*  DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANO EN Z  MARCA: Unilimpio - PROFUNDIDAD: 12,00 CM - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO - PRESENTACION: UNIDAD - VOLUMEN: 0,008 M3 - ANCHO: 27,40 CM - MATERIAL TAPA: POLIPROPILENO - ALIO: 27,90 CM - FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA - COLOR: BLANCO - PESO: 0,70 KG - USOS: PARA TOALLA DISPENSADA INTERFOLD EN Z O V	30	9,7800	0,000	293,4000	12,0000	328,6080	730805

Subtotal	293,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	35,2080
Total	328,6080
Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	328,6080

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 13:46:45

Orden de	CE-20180001417206	Fecha de	116 11 7111	8	Fecha de 08-11	-2018
compra: Estado de la	Liquidada	emisión:			aceptacion:	2010
orden:	Liquidada	recna de	e Liquidación		19-11-2018	
		DATO	S DEL PROV		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	11,
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑ GENERA COMERC COGECO A.	L DE IO	<b>RUC:</b> 1790'	732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOLIV	AR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.e	Correo electróni de la empresa	cogecoms	a@cogecom	isa.ec	
Teléfono:	0994669451 3814362 381	4361 38143	60 0994669204	1 09946694	51	
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 327	5716104 C	Código de la Intidad Financ	eiera: 210	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DA	TOS DE L/	ENTIDAD (	CONTRAT	ANTE	
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034	00013160	Teléfono: 2573	083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	Cargo:	Director		Correo sandra	a.miranda@quito.gobl.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo ele	ectrónico:	sandra.miranda@qu	ito.gob.ec
Dirección de	Provincia: PICHINCH	IA C	Cantón:	QUIT	O Parroquia:	EL SALVADOR
entrega:	Calle: ROCAFUE	RTE N	úmero:	OE8-8		IMBABURA
	Edificio:	D	epartamento:	-14 (47.17) 251.00	Teléfono:	2573 083
	Horario de recepción de mercaderia:	8 horas a	15 horas		unde d	Y To s
Datos de	Responsable de recepción	Santiago (	Cruz	98.17 50	hiji di manika jir	SECTION 15
Datos de entrega:	de mercaderia:	T-1700 - 1700				
	de mercaderia: UNIDAD METROPOLITA COMPRAS PUBLICAS	ANA DE SA	LUD CENTR	O TEL 394	9 070 EXT 40023 BO	ODEGA 40044

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

	DF.	TALL	Б					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000113	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL*  DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL CON BOTELLA  MARCA: Unilimpio  MATERIAL: PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO  ALTO: 22 CMS  DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1 GR  FABRICANTE: INDUSTRIAS IEPESA  COLOR: BLANCO  USOS: INCLUYE BOTELLA DE 800 ML PARA RECARGAR GEL  PRESENTACION: UNIDAD  BOMBA DOSIFICADORA: VALVULA ALARGADA INCLUIDA EN  LA BOTELLA	30	8,5000	0,0000	255,0000	12,0000	285,6000	730805

- CAPACIDAD REPUESTO (ML): DE 500 A 800 ML - ANCHO: 11,50 CMS - PROFUNDIDAD: 10,50 CMS						
		A CONTRACTOR OF THE RES	Commence of the last of the	**************************************		

Subtotal	255,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,6000
Total	285,6000
Número de Items	30
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 13:56:28

Orden de	CE 2019000	1417242	Fecha	de 06.11	2019	Fecha de	00 1	1 2019
compra:	CE-2018000	141/242	emisió	06-11	-2018	aceptación:	08-1	1-2018
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha	de Liquidae	ción	22-11-2018		
			DAT	OS DEL PE	ROVEEDOR			
Nombre comercial:			Razón social:	VILL	DO AGOMEZ ON ANCIZAR	RUC:	1710	059575001
Nombre del representante legal:			107, 1					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurade	o@hotmail.com	Corre electro de la empre	ónico edisor	n1jurado@hotma	ail.com		
Teléfono:	2547761 290	0290						
Tipo de cuenta	a: Núm	ero de cuenta:	0	Código de la	entidad financi	era:	Instit	ución financiera:
		DATO	S DE I	LA ENTIDA	D CONTRATA	NTE		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DISTRITO METROPOL QUITO		RUC:	17600	034100013160	Teléfono:	2573	083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Ec	heverrria	Cargo	: Direc	Director Correo electrónico:			ra.miranda@quito.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei	Tr.	1,9	Corre	eo electrónico:	sandra.miran	da@qı	uito.gob.ec
Discosión de	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	QUIT	) Parroqu	ıia:	EL SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle:	ROCAFUERT	TE	Número:	OE8-8			IMBABURA
-	Edificio:	in E		Departame	nto:	Teléfono	):	2573 083
Datos de	Horario de r mercaderia:	ecepción de	8 horas	s a 15 horas				
entrega:	Responsable de mercader	de recepción ia:	Santiag	go Cruz				
	1							T 7947 JUS
Observación:							union de la company	A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.



El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

			DETA	LLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	PARES DE PILAS AA RECARGABLE  PARES DE PILAS AA RECARGABLE  MARCA: SONY  MATERIAL: Niquel Cadmio  COLOR: Blanco y verde  FABRICANTE: SONY  MODELO: AA Recargable  PESO: 30 gr  UNIDAD: 1 par  TAMAÑO: AA	4	5,0750	0,0000	20,3000	12,0000	22,7360	730811

20,3000
2,4360
22,7360
22,730

Fiete	0,0000
Total de la Orden	22,7360

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 13:59:28

Orden de compra:  CE-20180001417243  Fecha de emisión:  O6-11-2018  Fecha de aceptación:  O8-11-2018  Revisada  Nombre comercial:  COGECOMSA S. A.  Razón social:  COGECOMSA S. A.  ROC:  1790732657001  COGECOMSA S. A.  ROC:  1790732657001  COGECOMSA S. A.  Nombre del representante legal:  Correo electrónico de la empresa:  Tipo de cuenta:  COTTIENTO SOCIAL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SEL SE	
Nombre comercial:  COGECOMSA S. A.  Razón Social:  COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.  Rocial:  COGECOMSA S. A.  Rocial:  COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.  RUC: 1790732657001  COGECOMSA S. A.  RUC: 1790732657001  COGECOMSA S. A.  Nombre del representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta: 3275716104 Código de la Entidad Financiera: 210358 Entidad Financiera:  DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  PARODOLITANO DE QUITO  Correo electrónico de la Entidad Financiera: 2573 083	
Nombre del representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Teléfono:  O994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta:  Número de cuenta:  Número de cuenta:  Número de cuenta:  DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  MUNICIPIO DEL DISTRITO  METROPOLITANO DE QUITO  RUC: 1790732657001	
Nombre del representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta: 099469451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Entidad contratante: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  Persona que Correo del combre de contratante: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  Correo cogecomsa@cogecomsa.ec cogecomsa.ec cogecom	
representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta: Corriente Corriente Corriente Cuenta: 3275716104 Código de la Entidad Financiera: 210358 Entidad Financiera: DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  RUC: 17600034100013160 Teléfono: 2573 083	
electrónico el representante legal:  Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451  Tipo de cuenta: Overriente Corriente Corriente Cuenta: DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  RUC: 17600034100013160 Teléfono: 2573 083	
Tipo de cuenta:  Corriente  Número de cuenta:  3275716104  Código de la Entidad Financiera:  DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  MUNICIPIO DEL DISTRITO Contratante:  METROPOLITANO DE QUITO  RUC:  17600034100013160  Teléfono:  2573 083	
Tipo de cuenta:  Corriente Corriente cuenta:  Número de cuenta:  3275716104  Codigo de la Entidad Financiera:  DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  MUNICIPIO DEL DISTRITO Contratante:  METROPOLITANO DE QUITO  RUC:  17600034100013160  Teléfono:  2573 083	
Entidad contratante: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 17600034100013160 Teléfono: 2573 083	
Entidad contratante: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RUC: 17600034100013160 Teléfono: 2573 083	
Persona que	
autoriza:  Dr. Mario Echeverrria  Cargo:  Director  Director  Cargo:  control  control  sandra.miranda@quito	o.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:  Correo electrónico: sandra.miranda@quito.gob.ec	
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL SALVAD	OOR
Dirección de entrega: Calle: ROCAFUERTE Número: OE8-89 Intersección: IMBABURA	A
Edificio: Departamento: Teléfono: 2573 083	A CHILD
Datos de Horario de recepción de mercaderia: 8 horas a 15 horas	
entrega: Responsable de recepción de mercaderia: Santiago Cruz	
Observación:	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

					1.	CHEVERR	IA ICAZ	A
		I	ETALLE	Company	12.0 11000000000000000000000000000000000			
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
260009421	PAPEL CONTINUO QUIMICO 901-2P 550 JUEGOS*  PAPEL CONTINUO QUIMICO 901-2P 550  JUEGOS  MARCA: OFFICEPAPER  - COLOR: BLANCO  - MATERIAL: PAPEL QUÍMICO  - PRESENTACIÓN: TROQUELADO  - PESO: 4 KG  - LARGO: 28 CM  - UNIDAD: 1 CAJA DE 550 JUEGOS  - ANCHO: 24,1 CM  - GRAMAJE: 55 GR/M2  - INCLUYE: PONCHES LATERALES  - MODELO: CONTINUO QUÍMICO 901-2P 550 JUEGOS  - FABRICANTE: DISUPAC CIA LTDA	10	19,8000	0,0000	198,0000	12,0000	221,7600	730804

Subtotal	198,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	23,7600
Total	221,7600
Número de Items	10
Flete	0,0000
	0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:03:09

0.1.1	VANDER OF CO.		CATÁLOGO ELECTI	1	<u> </u>
Orden de compra:	CE-20180001417334	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación:	08-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			dade.	Landing of
	I.	ATOS DEL I	PROVEEDOR	102	L TRUE T
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO	) SEBASTIAN	1	NEW.	i Grad
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@	ecuaempaques	s.com
Teléfono:	042593890 0958999955				No south to the so
Tipo de cuenta:		ódigo de la En nanciera:	7103561	ombre de la E inanciera:	ntidad BANCO DEL PACIFICO
Z	DATOS L	ELAENTID	AD CONTRATANTE		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013160	Teléfono:	2573 083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	Cargo:	Director	Correo electrónico:	sandra.miranda@quito.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo electrónico:		da@quito.gob.ec
D	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle: ROCAFUERTE	Número:	OE8-89	Intersección:	
	Edificio:	Departamen	ito:	Teléfono:	2573 083
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8 horas a 15	horas	alea l	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Santiago Cr	uz	ma zifal	anio die *
Observación:	UNIDAD METROPOLITANA DE SAL PUBLICAS	UD CENTRO	TEL 3949 070 EXT 4	0035 BODEGA	AS Y 40044 COMPRAS

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Maxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

STANDASSING	market # 1700	DET.	ALLE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*  CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS  MARCA: FORMAS EFICIENTES - COLOR: VARIOS COLORES - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR - ANCHO: 27.8 CM - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR - ALTO: 20.7 CM - FABRICANTE: INPAPEL - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - PESO: 343 GR - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO - GRAMAIE DEL PAPEL: 56 GR - ETIQUETADO: UNIVERSITARIO 100 HOJAS - OPACIDAD DEL PAPEL: 91%	70	0,7750	0,0000	54,2500	12,0000	60,7600	730804

Subtotal	54,2500
Impuesto al vator agregado (12%)	6,5100
Total	60,7600
Número de Items	70
Flete	0,000,0
Total de la Orden	

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:18:33



compra.			emis	ion:		aceptacion:		
Estado de la orden:	Revisada						adiri d	. p
			DA	TOS DEL	PROVEEDOR			e la z
Nombre comercial:	CODYXO PA	APER CIA.	Razó socia		DDYXOPAPER A. LTDA.	RUC:	1791775643	3001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVIL	A MARIA EUC	BENIA			2009W 1	192 2	
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cody	xopaper.com.ec	Corr electi de la empr	rónico ver	ntas@codyxopaper.	.com.ec	eralle la u	nild g e nil
Teléfono:	0983513186				73			
Tipo de cuenta:	orriente Núme	ero de a: 10020	24015	Código de Financier	e la Entidad 2103	Nombre de Entidad Fi		BANCO PRODUBANCO
		DAT(	)S DE	LAENTI	DAD CONTRATA	NTE		OVER THE RESERVE OF THE PERSON
Entidad contratante:	MUNICIPIO DISTRITO METROPOL QUITO		RUC	: 176	600034100013160	Teléfono: 2	2573 083	gr HVi HV - E v - V
Persona que autoriza:	Dr. Mario Ecl	neverrria	Carg	o: Dir	rector	Correo electrónico: S	andra.mirai	nda@quito.gobl.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei			Co	rreo electrónico:	sandra.miranda	@quito.gol	o.ec
D: 1/ 1	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia	: EL	SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle:	ROCAFUERT	E	Número:	OE8-8			BABURA
	Edificio:			Departan	nento:	Teléfono:		73 083
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 8 horas a 15 horas					(Miles	Market I	
entrega:	Responsable de mercaderi		Santia	igo Cruz			104	
Observación:	UNIDAD ME COMPRAS P		A DE S	SALUD CE	ENTRO TEL 3949	070 EXT 40035	BODEGA	S Y 40044

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

**COMPRAS PUBLICAS** 

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)*  CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA)  MARCA: IDEAL  - ALTO: 33 cm  - MODELO: Folder de Cartulina Manila con Vincha  - INCLUYE: Vincha  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO: 26 gr  - MATERIAL: Cartulina manila  - COLOR: manila  - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS  - GRAMAJE: 145 g/m2  - ANCHO: 23 cm (Cerrada)	150	0,0600	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	730804

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:23:19

The state of the s			-γ		8.3 (Jr (18 5.7 E3 E3		ÓNICO	
Orden de compra:	CE-20180001	417336	Fecha d emisión	06-11-201	8	Fech acept	a de ación: 08-11	-2018
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha d	e Liquidación	N. EL	16-11	-2018	la Liv
			DATO	OS DEL PROV	EEDOR	T V		
Nombre comercial:	COGECOMS	SA S. A.	Razón social:	COMPAÑ GENERA COMERO COGECO A.	L DE IO	RUC	: 1790	732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	PEZ GERM	AN BOLIV	/AR			er III	Contable to the second
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@	cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecoms	a@cogecon	nsa.ec		ACCUSATE TOTAL
Teléfono:	0994669451	3814362 3814	361 38143	60 099466920	4 09946694	51		165
Tipo de cuenta:	orriente Núme	ero de 327:		Código de la Entidad Finan	ciera: 210	0358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
		DA1	FOS DE L	A ENTIDAD	CONTRAT	ANTE		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DISTRITO METROPOL QUITO		RUC:	17600034	100013160	Teléf	ono: 2573	083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Ecl	neverrria	Cargo:	Director		Corr	eo cónico: sandr	a.miranda@quito.gobl.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei			Correo el	ectrónico:	sandr	a.miranda@qu	iito.gob.ec
	Provincia:	PICHINCH	A	Cantón:	QUIT	O	Parroquia:	EL SALVADOR
	1 TOTTILCIA:	11011111011						
Dirección de	Calle:	ROCAFUE		Número:	OE8-		ntersección:	IMBABURA
Dirección de			RTE 1	Número: Departamento			ntersección: Feléfono:	IMBABURA 2573 083
Dirección de entrega: Datos de	Calle:	ROCAFUE	RTE 1					
Dirección de entrega: Datos de entrega:	Calle: Edificio: Horario de r	ROCAFUE ecepción de de recepción	RTE 1	Departamento 15 horas	1,51,2 0,		Teléfono:	2573 083
Dirección de entrega: Datos de	Calle: Edificio: Horario de r mercaderia: Responsable de mercader	ROCAFUE ecepción de de recepción ia: ETROPOLITA	RTE ] 8 horas a Santiago	Departamento 15 horas Cruz		500 X	Teléfono:	2573 083

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

CPC	Descripción	Cant	V	Descuento	Sub.	Ţ.	¥7	
	Planet and a second	Cant	unitario	Descuento	Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	SOBRE MANILA F2*	1000	0,0280	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	730804
	SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: MANILA F2 - PESO: 8,6 GR - LARGO: 18,9 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 30,5 CM - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO		) ** ((()					

<ul> <li>FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.</li> <li>GRAMAJE: 75 GR/M2</li> </ul>		-1-	1-82	

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3600
Total	31,3600
218' 15A sedemona Z. 30	H. Le C. K.
Número de Items	1000
· restrict to the recite?	1000
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:26:35

	ORI	DEN DE COV	LPRA I	POR CATÁLO	GO ELI	CTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-201800014173	27	ha de sión:	06-11-2018		Fecha de aceptación:	08-11-	-2018		
Estado de la orden:	Liquidada	uidada Fecha de I			Liquidación 16-1			published albeitmed		
		1)	ATOS	DEL PROVEI	EDOR	a rodl		1912-721		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	17907	32657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ	GERMAN BO	DLIVAI	2						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogec	M 11 12/1								
Teléfono:	0994669451 38143	362 3814361 3	814360	0994669204 0	99466945	51		EINT II IZ		
Tipo de cuenta:	orriente Número d	e 327571610		digo de la tidad Financie	ra: 210	Nombre Entidad Financie		BANCO DEL PICHINCHA		
		DATOS D	ELAI	ENTIDAD CO	NTRAT.	ANTE	400000000000000000000000000000000000000			
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITAN QUITO	DII	C:	17600034100	0013160	Teléfono:	2573 (	083 		
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echever	rria Car	Cargo: Director			Correo electrónico:	sandra	a.miranda@quito.gobl.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo electrónico: sandra.miranda@qui					ito.gob.ec		
Di	Provincia: PIC	CHINCHA	Ca	ntón:	QUIT	O Parroqu	ia:	EL SALVADOR		
Dirección de entrega:	Calle: RC	CAFUERTE	Nú	mero:	OE8-8		-	IMBABURA		
8	Edificio:		De	partamento:		Teléfono	:	2573 083		
Datos de	Horario de recepo mercaderia:	ción de 8 ho	ras a 15	5 horas						
entrega:	Responsable de re de mercaderia:	ecepción Sant	iago Cı	ruz				A THE STATE OF THE		
Observación:	UNIDAD METRO COMPRAS PUBL		DE SAL	LUD CENTRO	TEL 394	9 070 EXT 40	035 BC	ODEGAS Y 40044		
	No se aplican multas sobre la orden de compra.									

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3891100177	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA*  ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA  MARCA: CARIOCA  - MATERIAL PUNTA: METAL  - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA  CONTINUA  - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A.  - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA  - COLOR DEL CUERPO: VARIOS COLORES  - MODELO: PUNTA FINA ROJO  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 5,8 MM  - PESO: 4,5 GR	50	0,0800	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	730804	

- LARGO: 14 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM - COLOR DE LA TINTA: ROJO	to profit in the second of the

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4800

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:29:37

Orden de compra:	CE-20180001417338	Fecha d emisión	100-11-70	18	Fecha de aceptación:	08-11-20	018	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATO	S DEL PROV	EEDOR	1110			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYX CIA. LTI		RUC:	1791775	5643001	
Nombre del representante legal:	te ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						Harrin Maduridae - Indexidad Artir (1991) Avita	
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico de la empresa:							357.43	
Teléfono:	0983513186	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	100 <u> </u>		. 1	1211	1754	
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:		ódigo de la Ei nanciera:	ntidad 2103	Nombre of Entidad I		BANCO ra: PRODUBANCO	
	DAI	OS DE L	CENTIDAD (	CONTRATA	ANTE			
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034	1100013160	Teléfono:	2573 08.	3	
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	Cargo:	Director		Correo electrónico:	niranda@quito.gobl.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo e	lectrónico:	sandra.mirand	la@quito	.gob.ec	
	Provincia: PICHINCHA	1 (	antón:	QUITO	O Parroqui	a:	EL SALVADOR	
Dirección de entrega:	Calle: ROCAFUER	TE N	úmero:	OE8-8	9 Interseco	ión:	IMBABURA	
chiticga.	Edificio:	D	epartamento		Teléfono		2573 083	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8 horas	a 15 horas					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Santiago	Cruz		A -12-			
Observación:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO TEL 3949 070 EXT 40035 BODEGAS Y 40044 COMPRAS PUBLICAS							

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3692000128	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ*  CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR CAFÉ MARCA: SKYGLORY  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO: 150 gr  - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 micras  - MODELO: 48X80 C  - COLOR: Café  - MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible  - FABRICANTE: ABRODESIVOS  - MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado  - ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar  - ESPESOR TOTAL: 38 micras  - DIÁMETRO: 9,1 cm	50	0,3980	0,0000	19,9000	12,0000	22,2880	730804	

Subtotal	19,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3880
Total	22,2880

Número de Items		50
Flete	1500	0,0000
Total de la Orden		22,2880

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:32:37

Orden de compra:	CE-20180001417339	Fech: emisi	116-11-71	IX I	echa de ceptación:	08-1	1-2018
Estado de la orden:	Liquidada	Fech	a de Liquidació	1 2	2-11-2018	***************************************	
11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		DA	FOS DEL PRO	VEEDOR	W		
Nombre comercial:		Razó social	. VILLAG		RUC:	1710	059575001
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmai	l.com Correlectride la empr	rónico edisonlji	urado@hotmail			SV alben (NCP) E 2000/PT
Teléfono:	2547761 2900290						
Tipo de cuenta	: Número de cu	enta:	Código de la en	tidad financie	ra:	Instit	ución financiera:
		DATOS DE	LA ENTIDAD	CONTRATAN	TE		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO D QUITO	E RUC	: 1760003	4100013160	Teléfono:	2573	083
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	Cargo	Cargo: Director		Correo lectrónico:	sandı	ra.miranda@quito.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo e	electrónico: s	andra.miran	da@qı	uito.gob.ec
	Provincia: PICHIN	ICHA	Cantón:	QUITO	Parroqu	ia:	EL SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle: ROCAL	UERTE	Número:	OE8-89	Intersec	ción:	IMBABURA
	Edificio:		Departamento	:	Teléfono	:	2573 083
Datos de	Horario de recepción mercaderia:	de 8 hora	as a 15 horas				
entrega:	Responsable de recepe de mercaderia:	c <b>ión</b> Santia	igo Cruz			The state of the s	
Observación:	UNIDAD METROPOI COMPRAS PUBLICA		SALUD CENTR	O TEL 3949 0	70 EXT 400	35 BC	DEGAS Y 40044
Multa:	No se aplican multas so	bre la orden	da compre				

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*  ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS  MARCA: BENE  - UNIDAD: I UNIDAD  - PESO: 405 GR  - LARGO: 33,5  - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS  - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM  - FABRICANTE: KORES  - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA  CORROSION  - MATERIAL: CARTÓN  - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL  - ANCHO: 28 CM  - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL  - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2  - COLOR: NEGRO	100	0,8580	0,0000	85,8000	12,0000	96,0960	730804	

Subtotal			
Impuesto al s Total	alor as		
Total	agregado	(12%)	 85,8000
Número			10,2960
Número de Itei Flete			96,0960
Total de la Orde	0		
re de 2018, 14:35	:21		0,0000
			96.0960

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:35:21

prespublicas gobsecordenes/imprimir?id=1417/3398/mymdec=4

. Will K.

Orden de	CE-2018000		Fecha	do		Fecha de	STATE OF THE STATE OF		
compra:	CE-2018000	141/340	emisión	06-11-2	2018	aceptación:	08-11-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							To the State of th	
			DATO	)S DEL PRO	OVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. lt: LTDA.			CODY: CIA. LT	XOPAPER ΓDA.	RUC:	1791775	643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVIL	A MARIA EU	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cody	xopaper.com.ec	Correo electrón de la empres	nico ventas@	Ocodyxopaper	.com.ec			
Teléfono:	0983513186			32323-33					
Tipo de cuenta:	orriente Núm cuent	ero de ta: 10020		ódigo de la E inanciera:	Entidad 2103	Nombre Entidad	de la Financier	BANCO a: PRODUBANCO	
		DAT	OS DE L.	A ENTIDAD	CONTRATA	INTE			
Entidad contratante:	MUNICIPIO DISTRITO METROPOL QUITO		RUC:	17600034100013160 <b>Teléfono:</b> 2573					
Persona que autoriza:	Dr. Mario Ecl	heverrria	Cargo:	Director	Hirector		Correo sandra.miranda@quito.		
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei			Correo	electrónico:	sandra.miran	da@quito.;	gob.ec	
Dirección de	Provincia:	PICHINCHA	C	antón:	QUITO	Parroqu	ia:	EL SALVADOR	
entrega:	Calle:	ROCAFUER'	TE N	úmero:	OE8-8	9 Intersec	ción:	MBABURA	
3	Edificio:		D	epartamento	):	Teléfono	: 2	2573 083	
Datos de	Horario de r mercaderia:	ecepción de	8 horas a	a 15 horas					
entrega:	Responsable de mercader	de recepción ia:	Santiago	Cruz					
		le mercaderia:  Santiago Cruz  JNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO TEL 3949 070 EXT 40035 BODEGAS Y 40044							

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Persona que autoriza

Funcionario Encargado del Proceso

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei Nombre: Dr. Mario Echeverrria

DETALLE												
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup				
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*  RESALTADORES VARIOS COLORES  MARCA: HILIGHTHER  DISEÑO: Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm  FABRICANTE: IMPORTADO  MATERIAL TAPA: polietileno  MODELO: HILIGHTHER  PESO: 15 gr  LARGO: 10 cm  UNIDAD: 1 UNIDAD  ANCHO: 8 mm  MATERIAL CUERPO: Polipropileno  MATERIAL FELPA: poliester  TAPA: Plástica  COLOR: Varios colores	200	0,1840	0,0000	36,8000	12,0000	41,2160					

Subtotal	36,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,4160
Total	41,2160

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,2160

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:39:32

Orden de compra:	CE-201	80001	417341	Fecha emisio		06-11-201	8	Fecha de aceptación	08-1	1-2018
Estado de la orden:	Liquida	ıda		Fecha	de L	iquidación		22-11-2018		
		Commission of Co		DAT	OSI	DEL PROV	EEDOR			
Nombre comercial:				Razói social		JURADO VILLAGO EDISON	MEZ ANCIZAR	RUC:	1710	0059575001
Nombre del representante legal:									= [	
Correo electrónico el representante legal:	edison1	jurado	@hotmail.com	Corre electr de la empre	ónico	edison1jur	ado@hotma	ail.com		
Teléfono:	254776	1 2900	290							
Tipo de cuenta	ı:	Núme	ro de cuenta:		Códig	go de la enti	dad financi	iera:	Insti	tución financiera:
		>	DAT	OS DE	LAE	NTIDAD C	ONTRAT/	INTE		
Entidad contratante:	MUNIO DISTR METRO QUITO	ITO OPOLI	DEL TANO DE	RUC:		17600034	100013160	Teléfono:	2573	083
Persona que autoriza:	Dr. Mai	rio Ech	everrria	Cargo	Cargo: Director			Correo electrónico	: sand	ra.miranda@quito.gobl.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemii	ei	v			Correo el	ectrónico:	sandra.mira	nda@q	uito.gob.ec
	Provin	cia:	PICHINCHA		Can	tón:	QUIT	O Parroq	uia:	EL SALVADOR
Dirección de entrega:	Calle:	10 1. 0.	ROCAFUER	TE	Núm	iero:	OE8-8	9 Interse	cción:	IMBABURA
entrega.	Edifici	0:			Depa	artamento:		Teléfor	10:	2573 083
Datos de	Horari mercac		cepción de	8 hora	s a 15	horas	161			
entrega:	Respor de mer		de recepción a:	Santia	go Cr	uz				
Observación:			TROPOLITAN UBLICAS	NA DE S	SALU	D CENTRO	TEL 3949	070 EXT 40	035 BO	DDEGAS Y 40044
Multa:		4.	multas sobre la	andan	1	ARTON AND STREET				

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

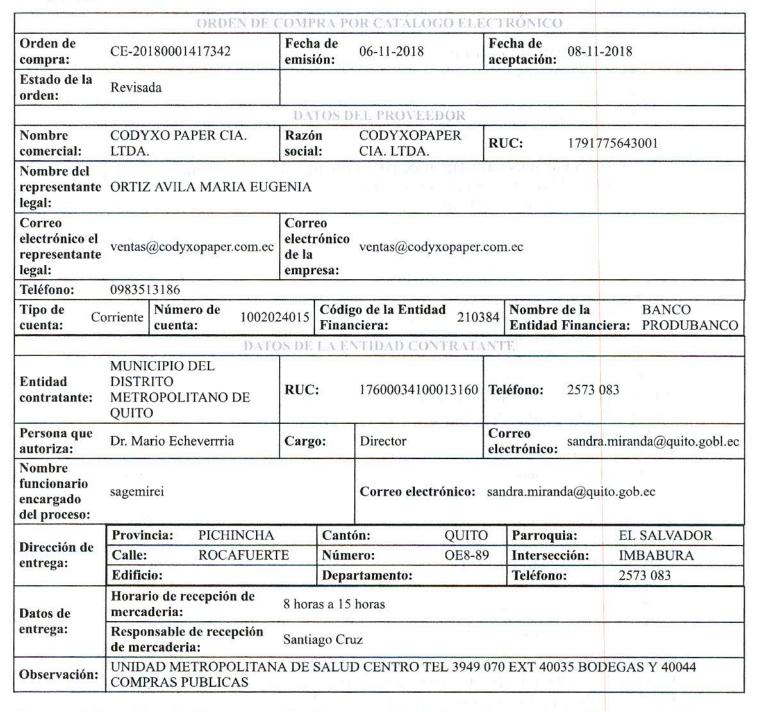
Nombre: Dr. Mario Echeverrria

			DET	ALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000968	CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R*  CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R  MARCA: VERBATIM  MODELO: CD-R  COLOR: VARIOS COLORES  CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB  FABRICANTE: SIGLO 21  CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS  MATERIAL: POLICARBONATO  DIÁMETRO: DESDE 12 CM  UNIDAD: I UNIDAD	1000	0,1550	0,0000	155,0000	12,0000	173,6000	730804

Subtotal	155,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,6000
Total	173,6000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	173,6000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:42:21



Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

Nombre: MARIO EDUARDO ECHEVERRIA ICAZA

		DETA	LLE	Marin During Horograph				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA  MARCA: SKYGLORY  - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR DE LA TINTA: Negro - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL PUNTA: Material poroso - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 127 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO ANILLO METÁLICO: 14 gr - COLOR DEL CUERPO: Varios colores - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	200	0,1940	0,0000	38,8000	12,0000	43,4560	730804

Subtotal 38,8000

Impuesto al valor agregado (12%)	4,6560
Total	43,4560
Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,4560

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 14:53:22

	ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	ELECTRÓNIC	0	3 30 3 30 3 30 3 30 3 3		
Orden de compra:	CE-20180001417343	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de aceptación	08-11-2	018		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de I	iquidación	16-11-2018				
		DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A.	RUC:	179073	2657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAI	2					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@coge	ecomsa.ec		- 12 3		
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360	0994669204 09946	69451				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 3275		digo de la idad Financiera:	210358 Nomb Entida Financ		BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA	ENTIDAD CONTR	RATANTE		Ti.		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	17600034100013	Teléfono:	2573 08	3		
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	Cargo:	Director	Correo electrónico	Correo electrónico: sandra.miranda@quito.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo electróni	co: sandra.mira	nda@quite	o.gob.ec		
Discoulée de	Provincia: PICHINCHA	A Ca	ntón: Q	UITO Parro	quia:	EL SALVADOR		
Dirección de entrega:	Calle: ROCAFUEF	RTE Nú	mero: O	E8-89 Inters	ección:	IMBABURA		
0	Edificio:	De	partamento:	Teléfo	10:	2573 083		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8 horas a 15	horas					
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Santiago Cı	uz		nac Riettr Co	-		
C-10-2-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-3-	UNIDAD METROPOLITA	0035 BO	DEGAS Y 40044					
Observación:	COMPRAS PUBLICAS							

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

	DETALLE											
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.				
1299500114	GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U*  GRAPAS 23/10 CAJA 1000 U  MARCA: EAGLE  - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES  - TAMAÑO: 23/10  - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE  - LARGO DE CAJA: 7,9 CM  - COLOR: PLATA  - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL  LIMITED  - PESO DE LA CAJA: 81 GR  - MODELO: GRAPAS 23/10 CAJA1000 U	30	0,6000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	730804				

- ANCHO DE LA CAJA: 6,9 CM		
	Subtotal	18,0000
	Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
	Total	20,1600
	Número de Items	30
	Flete	0,0000
Escho de Impunitar de la contra	Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 15:04:46

Orden de compra:	CE-20180001417344	Fech: emisi	116-11-70	Fecha de aceptación:		08-1	8-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada								
		DA	TOS DEL PROV	TEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. Ra LTDA. soc			Signatura persona	RUC:	1791	1775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EU	JGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.	ec Correlecti de la empr	rónico ventas@o	codyxopaper.c	om.ec				
Teléfono:	0983513186								
Tipo de Co	orriente Número de cuenta:	2024015	Código de la En Financiera:	1tidad 21038	Nombre Entidad		BANCO ciera: PRODUBANCO		
	1).(	TOS DE	LA ENTIDAD	CONTRATA	VTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC	: 1760003	4100013160	Teléfono:	2573	083		
Persona que autoriza:	Dr. Mario Echeverrria	fario Echeverrria Carg		I I lirector		Correo sandra.miranda@quito.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	sagemirei		Correo e	lectrónico: s	sandra.miran	da@q	uito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCH	IA	Cantón:	QUITO	Parroqu	ia:	EL SALVADOR		
	Calle: ROCAFUERTE		Número: OE8-89		Intersección:		IMBABURA		
	Edificio:	Departamento	Teléfono	:	2573 083				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 8 horas a 15 horas								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Santiago Cruz								
	unidad metropolitana de salud centro tel 3949 070 ext 40035 bol compras publicas					DEGAS Y 40044			

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: sagemirei

Nombre: Dr. Mario Echeverrria

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*  MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY  - EXTENSIÓN: 40 yardas  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MODELO: 1"X40  - COLOR: Crema  - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina  - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm  - FABRICANTE: ABRODESIVOS  - PEGAJOSIDAD: 5,5  - ANCHO: 1 pulgada  - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé  - RESISTENCIA: 4 kg/cm  - PESO APROXIMADO (UND): 70 gr	50	0,4100	0,0000	20,5000	12,0000	22,9600	730804

Subtotal	20,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4600
Total	22,9600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,9600

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 15:09:15